

### III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

#### Universidad de Castilla-La Mancha

#### **Corrección de errores de la Resolución de 15/12/2006, por la que se convocaron ayudas a la investigación de la Universidad de Castilla-La Mancha, para el año 2007. [2012/10856]**

Mediante Resolución de la Universidad de Castilla-La Mancha, de fecha 15 de diciembre de 2006, se convocaron ayudas a la Investigación de la Universidad de Castilla-La Mancha, para el año 2007.

Habiéndose advertido error en dicha convocatoria, al no haberse especificado que las ayudas convocadas estaban financiadas con Fondos Feder, procede, de conformidad con lo establecido en los artículos 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común rectificar el error padecido en dicha convocatoria.

En su virtud,

Este rectorado ha resuelto proceder a la rectificación del error padecido en la Resolución de fecha 15 de diciembre de 2006, por la que se convocaban ayudas a la Investigación de la Universidad de Castilla-La Mancha para el año 2007, en el sentido de especificar en dicha convocatoria que las ayudas convocadas están financiadas con Fondos Feder.

Ciudad Real, 18 de julio de 2012

El Rector  
P. D. El Vicerrector de Investigación y Política Científica  
(Resolución 26/12/2011–DOCM 29/12/2011)  
JOSÉ JULIÁN GARDE LÓPEZ-BREA